

Proceso No. 50001400300520190049900

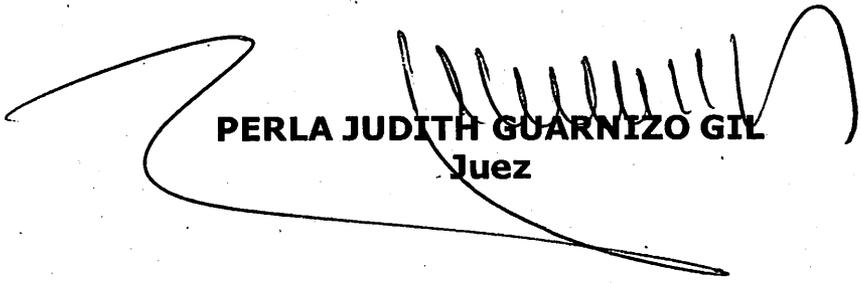
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), 06 NOV 2020

En los términos del Art. 75 del C. G. del P., RECONÓCESE, al Dr. DIEGO FERNANDO ARBELAEZ TORRES, identificado con la C. de C. No. 1.121.870.210 de Villavicencio (Meta), y T. P. No. 233.507 del C. S. de la J., como APODERADO JUDICIAL de JOAN CAMILO PEREZ HIDALGO, en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del C. G. del P., ORDENASE por secretaría se dé trámite a la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

